7.13

(13)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00263/2019

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
07 MAYO 2019
10:33

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGSPAEM-00118-2019** de fecha 30 de abril de 2019, signado por el Mtro. Brando Flores Pérez, Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2786/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 3807/3018
Mtro. Brando Flores Pérez, Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la SEMOVI-CDMX.

LPMC

263

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019

Oficio No.DGSPAEM-00118-2019

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
P R E S E N T E.

a a su oficio **SG/DGJyEL/CCDMX/194.3/2019** de fecha 05 de abril de 2019, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, a través del cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado en el similar MDSPOPA/CSP/2766/2019, de fecha 02 de abril de 2019, emitido por el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SM-SSPR-DGPP-1022-2019** signado por la Dirección General de Planeación y Evaluación, adscrita a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. BRANDO FLORES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
(bfloresp@cdmx.gob.mx)

SECRETARÍA DE GOBIERNO
0 2 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 11:27

C.c.c.e.p.-Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob.mx
Mtro. Oswaldo Ariel Mena Aguilar.- Secretario Particular del Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. En atención definitiva al volante 1789/19
Mtro. Rodrigo Díaz González. Subsecretario de Planeación y Desarrollo de Movilidad de la Ciudad de México.

NKAV

d 1937/19

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Subsecretaría de Planeación, Políticas y Regulación
Dirección General de Planeación y Políticas
SM-SSPR-DGPP-2019

Ciudad de México, a 22 de abril de 2019
FOLIO: SM-SSPR-DGPP-1022 -2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo del Congreso de la CDMX

DE: **MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ**
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

PARA: **MTRO. BRANDO FLORES PÉREZ**
DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

Por este medio, me refiero a su similar **DGSPAEM-00102-2019** en el que hace referencia del Punto de Acuerdo enviado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del oficio MDSPOPA/CSP/2786/2018, con fecha 2 de abril del presente, en el que se *exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a efecto de que conforme a sus atribuciones realice el retiro de macetas y bolardos que se encuentran en la zona de Calzada General Mariano Escobedo y Avenida Río San Joaquín para disminuir las afectaciones viales que se generan en esa zona.*

Al respecto personal a mi cargo realizó la revisión de antecedentes identificando que que dicha intervención forma parte de los "Cruceros Seguros" realizados durante el año 2014 por la entonces Agencia de Gestión Urbana del Distrito Federal, a cargo del C. Fernando Aboitiz Saro, interviniendo en un único 10 de las intersecciones más peligrosas y conflictivas del Distrito Federal, posteriormente en el año 2015.

La intervención referida en el Punto de Acuerdo es realizada en el marco del Programa Pasos Seguros, el cual tuvo por objetivo disminuir las muertes y lesiones graves generadas por hechos de tránsito a peatones, ciclistas y otros usuarios de la vía, así como disminuir los conflictos viales como el desequilibrio de número de carriles para generar uniformidad en los anchos de vía de circulación de vehículos automotor y la actualización de equipos de semáforos y complementar con semáforos peatonales en la intersección más próxima siendo Calz. Gral. Mariano Escobedo y calle Lago Alberto,

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
RECIBIDO
24 ABR 2019
OFICINA DEL SECRETARIO
Nombre: X
Anexos: Hora: 9:43

4

Con base a los datos de hechos de tránsito analizados por las Subsecretaría de Control de Tránsito y con fuentes como Cruz Roja Mexicana, Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), se observa que durante el primer año de operación de los Paso Seguro ubicados en el corredor de Calz. Gral. Mariano Escobedo se presentan una una disminución, teniendo 19 hechos durante el 2014 y solamente 5 en el 2015, lo anterior representan una disminución de 73.68 % chos de tránsito de 75%, como se puede observar en la siguiente imagen.

Estadística del 31 de agosto de 2014 al 02 de junio de 2015

CONS.	CORREDOR	ATROPELLADO	CAIDA DE PASAJERO	CHOQUE	DERRAPADOS	VOLCADURAS	TOTAL
1	EJE 1 OTE	10	2	16	3	1	32
2	EJE 2 OTE	26	1	42	10	0	79
3	MARINA NACIONAL	7	0	19	7	0	33
4	EJE 8 SUR	17	1	24	2	0	44
5	SAN ANTONIO ABAD	10	0	11	2	0	23
6	MARIANO ESCOBEDO	6	2	11	0	0	19
TOTAL		76	6	123	24	1	230

Estadística del 31 de agosto de 2015 al 02 de junio de 2016

CONS.	CORREDOR	ATROPELLADO	CAIDA DE PASAJERO	CHOQUE	DERRAPADOS	VOLCADURAS	TOTAL
1	EJE 1 OTE	3	0	7	1	0	11
2	EJE 2 OTE	9	1	16	5	0	31
3	MARINA NACIONAL	5	0	5	2	1	13
4	EJE 8 SUR	13	0	23	5	1	42
5	SAN ANTONIO ABAD	6	4	7	4	0	21
6	MARIANO ESCOBEDO	4	0	0	1	0	5
TOTAL		40	5	58	18	2	123

CDMX

Fuentes: Cruz Roja Mexicana, Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM).

Hechos de tránsito analizados por las Subsecretaría de Control de Tránsito, en 6 corredores y 54 intersecciones intervenidas por el Programa Pasos Seguros Fase 1

Sobre lo anterior, y considerando que la intervención referida fue realizada como un piloto o dentro del esquema de "urbanismo táctico" (pintura, macetas e hitos) le comento que después del análisis realizado por el equipo técnico a mi cargo, se considera necesario el retiro de las macetas y bolardos flexibles para proceder a la construcción de banquetas y rampas peatonales que garanticen la accesibilidad universal y seguridad vial para todos los usuarios de la zona, mejora de los radios de giro, así como una reconfiguración de los carriles existentes para garantizar el uso efectivo de tres y cuatro carriles de circulación por la zona de incorporación de gazas del puente de Av. Ejército Nacional y Av. Río San Joaquín .

4

Por consiguiente, se solicitará que dicha intervención sea ejecutada, conforme a sus atribuciones, por la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, así como contar con la validación de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con la actualización correspondiente de los equipos semafóricos y operativos para la correcta aplicación del Reglamento de Tránsito.

Por otro lado, se hace hincapié en la importancia del nodo que representa la Calz. Gral. Mariano Escobedo y Av. Río San Joaquín, estableciendo la conexión entre las colonias Granadas, Polanco, Anzures, así como la gran afluencia peatonal, ciclista y de transporte público de la zona, por su cercanía con los STC Metro Chapultepec, Polanco y San Joaquín.

Lo antes expuesto se expide con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 37 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 12, 181, 186 y 207 de la Ley de Movilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente.

C.C.P. Mtro. Rodrigo Díaz González, Subsecretario de Planeación Políticas y Regulación de Movilidad en la Ciudad de México. *Presente.*
Lic. Alfredo Hernández Raigosa, Coordinador General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano en la SEMOVI. *Presente.*
Ing. Víctor Manuel Bautista Morales, Director General de Obras de Infraestructura Vial de la SOS. Presente.
Ing. Luis Ruiz Hernández, Director General de Ingeniería de Tránsito de las SSC-SCT. Presente.
María Fernanda Rivera Flores, Directora General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable en la SEMOVI. *Presente*
Ing. Adriana Cardona Acosta, Directora de Gestión de Proyectos de la Movilidad en la SEMOVI. *Presente.*
Urb. Erik Ehécatl Cisneros Chávez, Subdirector de Infraestructura Ciclista y Peatonal en la SEMOVI. *Presente.*

Volante: SPPR: DGPP: 1395 SICP: 158

SMR/ACA/EECC/CDC